



RESOLUCIÓN No. 022
(1 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-MJ-005-2026

La suscrita Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico del Municipio de Jenesano – Boyacá, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 100.03.03-015 de 21 de enero de 2025, conforme a las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y;

CONSIDERANDO

- 1) Que la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**, de Jenesano, elaboró los estudios de conveniencia y oportunidad, en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE JENESANO - BOYACÁ SEGUNDA FASE CON RECURSOS DEL FONSET, INCLUYE INSTALACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, RED DE FIBRA ÓPTICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS"**.
- 2) Que la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** del Municipio de Jenesano, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS DOCE PESOS (\$254.281.312.00) M/CTE E**, incluido IVA según corresponda.
- 3) Que, para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación, la **SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 395 de fecha 15 de septiembre de 2026, según se detalla a continuación:

CDP No. 395.		
CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23201010030503-02	Cámaras de Video Vigilancia Para Monitoreo Control Seguridad Ciudadana - FTE: R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA - DEP: FONSET - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad - ELM: MP121	\$254.281.312,00
TOTAL		\$254.281.312,00

- 4) Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** (No. SAMC-MJ-005-2026) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.2), ley 80 de 1993 y demás pertinentes.
- 5) Que el día 22 de septiembre de 2026, la Entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JENESANO
NIT No. 891.801.376-4
Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Selección Abreviada de Menor Cuantía

- 6) Que se deja constancia que, durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron solicitudes relacionada con el proceso de convocatoria, las cuales fueron resueltas a fondo.
- 7) Que el plazo para presentar solicitud para limitar el proceso a Mipymes conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, fue hasta 21 de agosto de 2026 hasta las 5:00 pm, plazo en el cual no se recibieron limitación a Mipymes.
- 8) Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.
- 9) Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones, cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, cuya documentación se encuentra a disposición del público, en la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, del Municipio de Jenesano- Boyacá.
- 10) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MJ-005-2026.**

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-MJ-005-2026, cuyo objeto es “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE JENESANO - BOYACÁ SEGUNDA FASE CON RECURSOS DEL FONSET, INCLUYE INSTALACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, RED DE FIBRA ÓPTICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.”, de acuerdo con lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo manifestado anteriormente, el Municipio de Jenesano precisa que el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**; teniendo en cuenta, que se cumple con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: FIJESE el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso de selección:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, Y DEMÁS ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co .
RECIBO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	DEL 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11 parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico



		contratacion@Jenesano-boyaca.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	01 DE OCTUBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMÁS ANEXOS	01 DE OCTUBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	05 DE OCTUBRE DE 2026	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico contratacion@Jenesano-boyaca.gov.co
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	06 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM	Página web https://www.contratos.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	06 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM	Página web https://www.contratos.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2026	
HASTA LAS 05:00 PM:	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico contratacion@Jenesano - boyaca.gov.co	
SORTEO Y CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES	08 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 09:30 AM	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	13 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 09:30 AM	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico contratacion@Jenesano - boyaca.gov.co



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JENESANO
NIT No. 891.801.376-4
Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Selección Abreviada de Menor Cuantía

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS (EVALUACIÓN PRELIMINAR)	HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2026	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA (EVALUACIÓN PRELIMINAR)	14 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 5:00 PM	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME	HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 5:00 PM	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico contratacion@Jenesano-boyaca.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA	20 DE OCTUBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2026	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico contratacion@Jenesano-boyaca.gov.co
EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá
ENTREGA DE GARANTIAS EXIGIDAS	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En la Dirección Técnica de compras públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7-11parque principal Jenesano, Boyacá o a través del Correo Electrónico contratacion@Jenesano-boyaca.gov.co

Dirección: Carrera 4 No. 7/11 Jenesano – Boyacá Teléfono: 3138460477 Código Postal: 153601	Página web: www.jenesano-boyaca.gov.co Email: alcaldia@jenesano-boyaca.gov.co	Página 4 de 5 Administración 2024-2027
--	---	--



Nota 1: El Pliego de condiciones no tendrá costo alguno y no tendrá que ser necesario, retirarlo físicamente de la entidad. Por lo tanto, los interesados en participar pueden bajarlos directamente de la página Web: www.colombiacompra.gov.co.

Nota 2: El Municipio podrá modificar el Pliego de condiciones un día antes del cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA, mediante adenda que se publicará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los demás documentos que se expidan con anterioridad a la fecha de entrega de propuestas bajo una modalidad diferente a la Adenda no modificarán el Pliego de Condiciones. En fecha posterior al cierre del proceso el Municipio podrá, mediante adenda modificar el anterior cronograma. En caso de existir modificaciones sustanciales al pliego, el Municipio ampliará el plazo del cierre para dar oportunidad a los posibles oferentes para que adecuen sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso, máximo por el término establecido en el numeral 4, del artículo 30, de la Ley 80 de 1993.

Nota 3: Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberá ser remitida según lo establecido en la sección COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO, del pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la carrera 4 No. 7-11- segundo piso y a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO SEXTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Jenesano, Boyacá, el primer (1) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

YENNY ALEXANDRA CARO GALINDO
Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

Proyectó: Erika Paola Castro Castiblanco – Apoyo Profesional.
Revisó y Aprobó: Yenny A. Caro Galindo - Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

Código: AGDI-AD-F-07
Ubicación GD: 110.14.03

Dirección: Carrera 4 No. 7/11 Jenesano – Boyacá Teléfono: 3138460477 Código Postal: 153601	Página web: www.jenesano-boyaca.gov.co Email: alcaldia@jenesano-boyaca.gov.co	Página 5 de 5 Administración 2024-2027
--	---	--